

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba



EXPEDIENTE N° 00125841/2017

VISTO

La Resolución N° 081/2017 por medio de la cual se designó el Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por el maestrando JOSÉ EMILIO ORTEGA; y

CONSIDERANDO

Que se ha deslizado un error involuntario en la fecha de la resolución de referencia, que es necesario rectificar;

por ello,

EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la fecha de la Resolución Nº 081/2017, donde dice: "DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE", debe decir: "DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE"

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 086/2017

Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Sentro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba